

ACTA No. 32
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 24 de julio de 2026, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro + Parques de manera presencial en Salón Multiusos del Parque Mississippi sita entre las calles Río Potosí, Río Moctezuma, Río de la Plata y Río Mississippi en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220 y virtual a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet mediante enlace <https://meet.google.com/npy-zogs-ogy> a fin de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en adelante "El Consejo", asistiendo a la misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro + Parques): Juan Pablo Castuera Zubieta y Landa, en representación de Mauricio Farah Giacomán, Presidente Honorario y Presidente Municipal Sustituto de San Pedro Garza García, Nuevo León; Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Ejecutivo; Diana Carolina Gámez García, Secretaria Técnica y Titular de San Pedro + Parques; Carmina Cantú Treviño, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; Milarca Fernández Zambrano, Secretaria de Cultura; Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá, Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida; María de los Ángeles Galván García, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas; José Miguel Chávez Gómez, Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas; y los representantes ciudadanos Artemio Jesús Garza Rodríguez, Diana Sofía Coindreau Salinas, Marco Antonio Garza Mercado y Antonio Elosua González.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia del C. Miguel Guadalupe Martín Castillo, Jefe de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio y Comisaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques.

Acto seguido, interviene el C. Juan Pablo Castuera Zubieta y Landa en representación del C. Mauricio Farah Giacomán, Presidente Municipal Sustituto del R. Ayuntamiento, quien, en su carácter de Presidente Honorario del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y cede el uso de la palabra al C. Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Ejecutivo de este Consejo, para que, en términos de lo dispuesto por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, instruya a la Secretaria Técnica, Dra. Diana Carolina Gámez García, a efecto de verificar la asistencia de los integrantes presentes, quienes fueron debidamente convocados para la celebración de la presente sesión extraordinaria, y proceder al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Estados Financieros
4. Proyecto Rufino Tamayo: primera etapa
5. Proyecto Parque Hundido (PCAP): segunda etapa
6. Ampliación Presupuestal
7. Baja de activos
8. Diagnóstico y Plan Estratégico

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, la Dra. Diana Carolina Gámez García, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques y como válidos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Diana Carolina Gámez García, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes el Orden del Día; y al no existir comentarios adicionales al respecto, procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro + Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión”.

3. ESTADOS FINANCIEROS

Siguiendo con el Orden del Día, la Secretaria Técnica del Consejo procede a presentar a los asistentes los Estados Financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026:

- **RESPECTO AL RESUMEN DEL EJERCICIO REAL:** Los ingresos registraron un incremento del 3% respecto al periodo de comparación. En contraste, los egresos aumentaron 36%, impulsados principalmente por un crecimiento del 41% en el gasto operativo (Opex). Por su parte, la inversión en capital (Capex) disminuyó 33%, reflejando una menor ejecución de proyectos de inversión.

Tabla 1. Estados financieros enero-junio 2025 vs enero-junio 2026.

Categoría	Enero - Junio 2025	Enero - Junio 2026	Dif %
Propios	2,366,740	3,279,410	39%
Aportaciones Municipio SPGG	71,651,107	72,500,000	2%
Total de Ingresos	74,017,847	75,779,410	3%
Operación	46,712,799	65,669,686	41%
Inversión	3,656,243	2,478,167	(-33%)
Total de Egresos	50,369,042	68,147,853	36%

En relación con las variaciones de los egresos al segundo trimestre de 2026 respecto del mismo periodo de 2025, la Dirección de Administración y Soporte informó que el incremento se concentra principalmente en tres capítulos presupuestales:

- a) En el Capítulo 1000 – Servicios Personales, se presentó una variación de \$9.6 millones, atribuible principalmente al pago de salarios provisionados del ejercicio fiscal anterior, al incremento salarial anual del 6%, a la cobertura de plazas vacantes y tiempo extraordinario, así como al aumento en las cuotas patronales derivado de la actualización del factor de riesgo del IMSS y del Salario Diario Integrado para efectos del INFONAVIT. Asimismo, se registraron erogaciones por concepto de indemnizaciones.
- b) Respecto al Capítulo 2000 – Materiales y Suministros, se reportó una variación de \$3.09 millones, derivada de la contratación anual de materiales de plomería, la adquisición de combustible para nuevos vehículos operativos, insumos para el control de plagas y fertilización, compra de mulch y materiales para rehabilitación de áreas de parques, así como mobiliario destinado a eventos organizados por el organismo.
- c) En cuanto al Capítulo 3000 – Servicios Generales, se registró una variación de \$6.9 millones, explicada por la implementación de internet en los parques, ampliación de espacios arrendados, adquisición de licencias de software, contratación de servicios profesionales y legales, incremento en el seguro de vehículos, mantenimiento y mejora de parques y jardines, mantenimiento de infraestructura hidráulica y equipos de bombeo, servicios de fumigación y arborización, así como el pago del impuesto sobre nóminas generado por el incremento en la plantilla de personal.

Finalmente, se precisó que dichas variaciones responden principalmente al fortalecimiento de la operación del organismo, la regularización de obligaciones laborales y de seguridad social, así como a la ejecución de acciones de mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura y servicios de los parques públicos que se administran actualmente.

- **COMPARATIVO DE EGRESOS 2025 – 2026:**

Tabla 2. Egresos Q2 2025 y Q2 2026.

Capítulo	Abril - Junio 2025	Abril - Junio 2026	Diferencia %
1000: Servicios personales	15,328,405	20,313,640	33%
2000: Materiales y suministros	3,958,577	5,034,310	28%
3000: Servicios generales	8,526,002	12,138,459	43%
Subtotal OPEX	27,812,984	37,486,409	+34.8%
5000: Bienes muebles e inmuebles	3,125,552	2,401,851	(-24%)
6000: Inversión pública	-	-	0%
Subtotal CAPEX	3,125,552	2,401,851	-23.2%
Total de Egresos	30,938,536	39,888,260	29%

- **OPEX – CAPEX 2026:**

Tabla 3. Opex-Capex 2026.

Concepto	Q1	Q2	Acumulado
1000: Servicios personales	17,556,427	20,313,640	37,870,067
2000: Materiales y suministros	3,364,344	5,034,310	8,398,654
3000: Servicios generales	7,262,506	12,138,459	19,400,965
Total OPEX (Gastos de operación)	28,183,277	37,486,409	65,669,686
5000: Bienes muebles e inmuebles	76,316	2,401,851	2,478,167
6000: Inversión pública	-	-	-
Total CAPEX (Gastos de capital)	76,316	2,401,851	2,478,167

- **COMPARATIVA DE INGRESOS:** Durante el periodo Q1–Q2, el gasto operativo (Opex) ascendió a \$65.7 millones, mientras que los ingresos propios fueron de \$2.9 millones, lo que representa una cobertura de únicamente 4.4% del gasto operativo.

Tabla 4. Ingresos Q2 2025 y Q2 2026.

Tipo de Ingreso	Acumulado Q2 2025	Acumulado Q2 2026	%
Ingresos Propios	1,944,488	2,869,843	48%
Productos Financieros	348,117	250,109	(-29%)
Otros Ingresos	54,569	111,634	105%
Donativos	19,565	47,824	145%
Subtotal ingresos propios	2,366,739	3,279,410	+38.6%
Aportaciones Municipio	71,651,107	72,500,000	2%
Ingresos Totales	74,017,846	75,779,410	+2.4%

En relación con el comportamiento de los ingresos propios del ejercicio 2026, se informó que éstos registraron un incremento del 48% respecto del mismo periodo de 2025. Del monto total de ingresos el 87% son ingresos propios por actividades (permisos, aliados comerciales y otros), 7.6% productos financieros, 1.45% donativos y 3.4% otros ingresos.

En cuanto a la distribución de los ingresos por parque, se señaló que el Parque Rufino Tamayo concentra poco más del 50% de los ingresos propios, impulsado por eventos, uso de espacios y la oferta de productos y servicios. Por su parte, el Parque Bosques del Valle destaca por los patrocinios obtenidos para eventos propios, además de los ingresos generados por permisos para fotografía, video y picnics con ambientación. Respecto del Parque Las Calzadas, se informó que su desempeño obedece principalmente a la operación de los aliados comerciales instalados en dicho parque. Finalmente, se indicó que el Parque Clouthier genera sus ingresos principalmente a través de las ligas deportivas de fútbol y la realización de eventos deportivos, entre ellos el torneo de básquetbol 3x3.

Una vez presentada y analizada la información relativa a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2026, y no habiendo observaciones por parte de las y los integrantes del Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes se adopta el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico de este Organismo, aprueba los estados financieros del segundo trimestre del 2026 y ordena al Titular de San Pedro + Parques su envío al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como la publicación de este resultando en la Gaceta Municipal, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.”

4. PROYECTO RUFINO TAMAYO: PRIMERA ETAPA

En desahogo del presente punto del orden del día, se sometió a consideración del Consejo Directivo la autorización para ejecutar la Primera Etapa del Plan Maestro Integral del Proyecto de Regeneración del Parque Rufino Tamayo.

Al respecto, la Secretaría Técnica informó que, en atención a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de junio de 2026, se presenta la propuesta para destinar a la primera etapa del Plan maestro + recomendaciones efectuadas. De lo cual resulta una distribución de las siguientes partidas:

Tabla 5. Partidas para la primera etapa del parque Rufino Tamayo.

Etapa 1: Plan Maestro Integral (Por Recomendaciones)	
2.1 Área Lúdica Norte (Fase 1)	\$13,876,437.64
3.1 Espacio Canino Pte.	\$5,724,337.93
6 Jardín Naturalista	\$5,857,964.04
16 Señalética	\$1,600,000.00
14 Restauración de Fachada y Baños	\$5,066,538.40
15 Mobiliario General	\$3,000,000.00
Total	\$35,125,278.01

Etapa 1a: (Presupuesto por recibir y aprobar)	
4 Espacio de Ejercicio al Aire Libre	\$4,200,000.00
5 Área Lúdica Sur	\$3,200,000.00
Total	\$7,400,000.00

En alcance a lo anterior, se precisó que la distribución del presupuesto corresponde en un 81% al proyecto originalmente presentado, mientras que el 19% restante atiende las recomendaciones y adecuaciones propuestas por el Consejo Directivo.

Posteriormente, en seguimiento a los asuntos relacionados con el financiamiento del proyecto de regeneración del parque, la Dirección General presentó al Consejo Directivo la estrategia de procuración de recursos mediante donativos y patrocinios para diversos componentes del Plan Maestro antes referido. Señaló que dicha estrategia tiene por objeto obtener recursos de la iniciativa privada para el financiamiento de proyectos específicos, considerando el perfil de las empresas potencialmente patrocinadoras, los montos estimados de inversión y el cronograma previsto para la gestión y formalización de los apoyos.

Una vez expuesta la estrategia de procuración de recursos y analizadas las oportunidades de vinculación con potenciales donantes y patrocinadores, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la información presentada y manifestó su conformidad con la propuesta, instruyendo a la Dirección General para dar continuidad a las gestiones de acercamiento, negociación y formalización de los donativos y patrocinios que resulten procedentes, informando oportunamente al Consejo sobre los avances. En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción VI, 8 fracción III y 15, fracciones XVI, XXI y XXII del Reglamento Orgánico, aprueba la ejecución de la primera etapa del Proyecto para la Regeneración del Parque Rufino Tamayo en los términos presentados.”

5. PROYECTO PARQUE HUNDIDO (PCAP): SEGUNDA ETAPA

Acto seguido, para dar continuidad al Orden del Día, la Secretaria Técnica del Consejo expuso a los presentes el proyecto del Parque Hundido en el Parque El Capitán, derivado de la asignación de presupuesto participativo, en los términos siguientes: andadores nuevos, áreas ajardinadas, mobiliario utilitario, explanada verde, anfiteatro, renovación de arbolado, conexión a la fase anterior y conexión a arroyo.



Figura 1. Proyecto de Parque Hundido en el Parque el Capitán.

Una vez presentada y analizada la información, al no existir observaciones por parte de las y los miembros presentes de este Consejo Directivo, por unanimidad se adopta el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción VI, 8 fracción III y 15, fracciones XVI, XXI y XXII del Reglamento Orgánico, aprueba la ejecución de la segunda etapa del proyecto conocido como Parque Hundido en el Parque El Capitán en los términos presentados.”

6. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

Siguiendo con el Orden del Día, la Secretaría Técnica del Consejo procede a presentar a los asistentes la segunda ampliación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en los términos siguientes:

- **REHABILITACIÓN INTEGRAL Parque Rufino Tamayo y Parque Hundido (el Capitán)**

Tabla 6. Ampliación presupuestal Q2.

Concepto	Aprobado (\$31)	Ampliación / (Reducción)	Modificado
1000: Servicios personales	78,319,600	-	78,319,600
2000: Materiales y suministros	23,120,200	-	23,120,200
3000: Servicios generales	47,760,200	-	47,760,200
5000: Bienes muebles e inmuebles	5,000,000	-	5,000,000
6000: Inversión pública	32,918,994	8,926,633	41,845,627
Total de Egresos	187,118,994	8,926,633	196,045,627

Esta modificación obedece principalmente a la recepción de los oficios SFYT-1429/2026 y SFYT-1430/2026, ambos recibidos el 1 de julio de 2026, mediante los cuales la Secretaría de Finanzas y Tesorería autorizó y remitió recursos para la ejecución de los proyectos de inversión previamente descritos, asignando un monto de \$6,600,000.00 de pesos para el proyecto de rehabilitación integral de andadores, anfiteatro, jardinería, sistema de riego y mobiliario del Parque Hundido, ubicado en el Parque El Capitán, así como un monto de \$2,326,633.00 de pesos para la rehabilitación del Parque Rufino Tamayo.

Una vez expuesta y analizada la información, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la recepción de los recursos autorizados para ambos proyectos, manifestó su conformidad con las acciones propuestas y, al no existir observaciones por parte de las y los integrantes presentes, por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción V, del Reglamento Orgánico del Organismo, aprueba la segunda ampliación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$8,926,633.00 pesos, para destinar dichos recursos a la rehabilitación integral de andadores, anfiteatro, jardinería, sistema de riego y mobiliario del Parque Hundido (PCAP), por un monto de \$6,600,000.00 pesos, así como a la rehabilitación del Parque Rufino Tamayo, por un monto de \$2,326,633.00 pesos, instruyéndose a la Dirección General para que realice las acciones administrativas, presupuestales y de contratación necesarias para la ejecución de los proyectos, en términos de la normatividad aplicable."

7. BAJA DE ACTIVOS

Respetando el Orden del Día, respecto al punto siete; se presentó a los integrantes del Consejo asistentes, la baja de 40-cuarenta activos muebles por deterioro y daños del inventario.

Tabla 7. Activos para baja.

NO. ACTIVO	DESCRIPCIÓN
388	ULINE CARRITO UTILITARIO TIPO TOLVA 1 YARDA CÚBICA GRIS 23 24 3794 3017906
170	CARRITO UTILITARIO TIPO TOLVA - 1 YARDA CUBICA, GRIS
387	ULINE CARRITO UTILITARIO TIPO TOLVA 1 YARDA CUBICA GRIS 23 24 3794 3017906
389	CARRITO UTILITARIO TIPO TOLVA 1 YARDA CUBICA COLOR GRIS
185	MOTONETA ELECTRICA MARCA GOLOVOLT NUEVA 2022 MODELO TR1 VERSION KD1 NUM. MOTOR HD60V1000W211032311,
332	PODADORA DE GASOLINA 140CC ROJO MCA YARD MACHINES
330	PODADORA DE GASOLINA 140CC ROJO MCA YARD MACHINES
591	SOPLADORA DE MOCHIL STIL BR600 4MIX, 64.8 CM3, POTERNCIA 4HP, FLUJO AIRE 1210 M3/H, VELOCIDAD AIRE 9
226	SOPLADORA 82BH22-4DP MOTOR: EC SIN ESCOBILLAS C/BATERIA 82BD400
172	CARRITO UTILITARIO TIPO TOLVA - 1 YARDA CUBICA, GRIS
380	DESBROZADORA HUSQVARNA MODELO 143R-II No. DE SERIE 20230890248
320	SOPLADORA DE MOCHILA STIHL BR-600 4 MIX 64.8 CM3, 4HP, 1210 M3/H VELOCIDADES 90M/S
370	DESBROZADORA HUSQVARNA MODELO 143R-II No. DE SERIE 20230490207
381	DESBROZADORA HUSQVARNA MODELO 143R-II No. DE SERIE 20230890261
436	DESBROZADORA 41.5 CC
373	DESBROZADORA HUSQVARNA 143R-II 41.5 CC SERIE: 20222198989
434	DESBROZADORA 41.5 CC
366	DESBROZADORA HUSQVARNA MODELO 143R-II No. DE SERIE 20230490183
384	PODADORA HUSQVARNA DE 163cc 21 TRACCIO, MODELO LC151S SERIE: 20230100111
383	PODADORA HUSQVARNA DE 163cc 21 TRACCIO, MODELO LC151S SERIE: 20230100121
122	HIDROLAVADORA MOTOR KOHLER 4T 6.5 HP
141	HIDROLAVADORA MOTOR KOHLER 4T 6.5 HP
573	ZANJADORA HYUNDAI C/MOTOR 15HP
142	MOTOSIERRA TELESCOPICA 12"
109	PODADORA TRACCION 21 MOTOR BRIGGS TRACK 6 CON VELOCIDAD VARIABLE, LLANTAS 7"x11" 3 EN 1
114	PODADORA TRACCION 21 MOTOR BRIGGS TRACK 6 CON VELOCIDAD VARIABLE, LLANTAS 7"x11" 3 EN 1
115	PODADORA TRACCION 21 MOTOR BRIGGS TRACK 6 CON VELOCIDAD VARIABLE, LLANTAS 7"x11" 3 EN 1
134	PODADORA TRACCION 21 MOTOR BRIGGS TRACK 6 CON VELOCIDAD VARIABLE, LLANTAS 7"x11" 3 EN 1
117	SOPLADORA DE MOCHILA 4 MIX 64.8 CC, POTENCIA 4HP, FLUJO DE AIRE 1210 M 3/H, VELOCIDAD 90M/S
375	DESBROZADORA HUSQVARNA MODELO 143R-II
572	DJI PACK MINI 3 VUELA MAS PLUS, MINI DRON CON CÁMARA PLEGABLE
47	DJI DRON MAVI AIR 2 COMBO - GRIS
186	PATIN LEO NÚMERO DE MOTOR GRGM202108010174
188	PATIN LEO NÚMERO DE MOTOR GRGM202108010281
60	ESTACION METEREOLÓGICA AMBIENT WEATHER WS-200
174	LAPTOP DELL VOSTRO 3400 14" HD, INTEL CORE I5-1135G7 2.40GHZ, 8GB, 256SSD
3	LAPTOP DELL VOSTRO 3400 14" HD, INTEL CORE I5 1135G7 GHZ, 8GB, 256SSD WINDOWS 10PRO 64-BIT
340	LAPTOP HP (F1GP) 240GB PROCESADOR INTERL CORE I5-1135G7 RAM DDR4-3200 MHZ DE 8 GB (1X8GB) DISCO SSD
336	LAPTOP HP 240GB 14" INTEL CORE I5-1135G7 DISCO DURO 256GB SSD, RAM 6GB, WINDOWS 11 HOME COLOR NEGRO
182	MINI DRONE DJI MAVIC MINI 2 MODELO DRDJO17

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la baja de activos en los términos presentados”.

8. DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO

En atención al punto 8 del Orden del Día, la Dra. Diana Carolina Gámez García informó a los integrantes del Consejo Directivo que, derivado de su incorporación como Directora General del Organismo el día 9 de junio de 2026, realizó un diagnóstico institucional con el propósito de identificar las condiciones actuales del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García. Asimismo, presentó el Diagnóstico y Plan Estratégico de San Pedro + Parques, en el que expuso los principales hallazgos, áreas de oportunidad y líneas de acción que orientarán la gestión del Organismo.

Operación	Capital y Alianzas	Políticas y Escala	Señales de fondo
- Reglamento orgánico con atribuciones básicas 85% del personal en una sola dirección - Green Flag como techo - Enfoque en eficiencia operativa, económica y ambiental - Zonas de riesgo crítico (RT): ríos dañados por deslaves (Rufino y Capitán) - Optimización en recursos hídricos - Reducción de islas de calor - Optimización en insumos - Plan de infraestructura verde - Indicadores de resiliencia y sostenibilidad	- Cartera de proyectos - Debilidad en filantropía e ingresos - Fondos nacionales e internacionales desaprovechados - Sin relación con gobierno estatal y federal - Faltan convenios con dependencias municipales - Vincular lo core	- Etiquetar el subsidio a mecanismos claros (predial u otro) - Fortalecimiento de estrategia financiera - Visión clara de expansión - Rúbrica de adopción de parques - Modelos de gestión para otros parques - Estándares desiguales entre parques no operados - Plan maestro ligado a KPIs - KPIs ligados a temáticas de resiliencia, sostenibilidad y conectividad	- Potencial estratégico - Estrategia de sostenibilidad ambiental, social y financiera - Re-entender la vocación de los parques - Falta de entendimiento con los vecinos y sensación de no atención de las necesidades - Optimización de recursos disponibles en inventario - Trabajar más con menos - Plan de resiliencia y sostenibilidad - Planeación operativa, presupuestal, mantenimiento.

Figura 2. Áreas de oportunidad del diagnóstico y plan estratégico.

Asimismo, informa a los presente sobre las cuatro prioridades de enfoque:

01 CAUSA - HABILITADORA Reactivar el gobierno por medición de impacto Con metas alineadas, se debe de operar por prioridad, desarrollar indicadores que permitan visibilizar el impacto del organismo en el presente y hacia el futuro.	02 CAUSA Construir la ruta a la sostenibilidad Establecer un plan de resiliencia y sostenibilidad para un horizonte a 2030 y 2050. Estructurar filantropía, así como ingresos propios; establecer convenios claros con aliados estratégicos (optimizar funciones)
03 CAUSA - VICTORIAS TEMPRANAS Ordenar la operación por enfoque al impacto Green Flag Award como piso (SITES, Access 4 U, True zero waste). Habilitar atención ciudadana (implementación de charrettes) y plantear una estructura organizacional basada en la eficiencia y funciones core.	04 CAUSA - CON VISTA A FUTURO Definir el rumbo de expansión y políticas Plan maestro de parques con plan de expansión y cartera de proyectos; generar y cabildear políticas claras sobre las fuentes del subsidio operativo (etiquetar predial dirigido y otras estrategias).

Figura 3. Ejes a seguir para el desarrollo del Plan Estratégico.

Acto seguido, la Dirección General presentó al Consejo Directivo la propuesta para llevar a cabo un Taller Participativo de Planeación Estratégica, a celebrarse durante el mes de septiembre, con el propósito de generar un espacio de trabajo conjunto para revisar y fortalecer la visión institucional del Organismo, definir las funciones estratégicas que constituyen su actividad sustantiva, priorizar la cartera única de proyectos y establecer el rumbo de mediano y largo plazo, en congruencia con los objetivos institucionales y la planeación para el ejercicio 2027.

Asimismo, se informó que los resultados del taller servirán como insumo para la actualización de la planeación estratégica, incluyendo el replanteamiento de la visión de impacto, los indicadores de desempeño y la estrategia de crecimiento y sostenibilidad del Organismo, así como para orientar la realineación de la estructura organizacional y la definición de prioridades institucionales.

Una vez presentada y analizada la propuesta, las y los integrantes del Consejo Directivo felicitaron a la Dra. Gámez por su enfoque de gestión y manifestaron su conformidad con la realización del Taller Participativo, instruyendo a la Dirección General a llevar a cabo las acciones necesarias para su organización y desarrollo, así como a presentar en futuras sesiones los resultados y propuestas que deriven del mismo para su análisis y, en su caso, aprobación.

9. REPORTE DE ACTIVIDADES

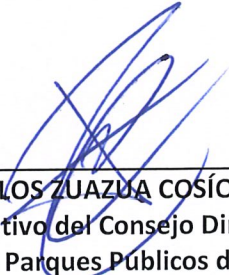
Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica presentó el material que detalla los reportes de actividades realizados en los meses de abril a junio de 2026, consistente en trabajos realizados de mantenimiento, operación, mejora, rehabilitación de espacios que gestiona el Organismo, así como la respuesta de la población respecto a la programación cultural, deportiva y recreativa en los Parques. No habiendo más comentarios ni asuntos que tratar, los miembros del Consejo se dan por enterados de la información rendida y se procede con la clausura de la sesión.

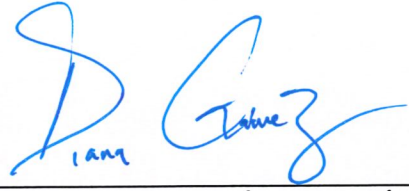
10. ASUNTOS GENERALES

Para finalizar con la Orden del Día, respecto al punto 10, la Secretaria Técnica del Consejo externó a los presentes que no se registraron asuntos generales en esta Sesión Ordinaria. Acto seguido, este Consejo se da por enterado y se procede continuar con el desahogo de la reunión.

11. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques, la Dra. Diana Carolina Gámez García, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 11:35 horas del mismo día, 24 de julio de 2026, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.


JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León.


DIANA CAROLINA GÁMEZ GARCÍA
Secretaria Técnica del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León 

